

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho irrenunciable de las personas y, un deber ineludible del Estado, de la Sociedad y la Familia;

*Que la señora doctora **GLADYS MARIANA ALVAREZ DE RIOFRIO**, durante 42 años de constante labor docente ha formado intelectual y moralmente varias generaciones de jóvenes al servicio de la sociedad;*

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía popular, reconocer y exaltar los méritos y virtudes del magisterio nacional; y,

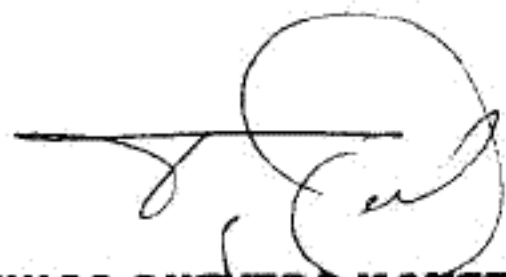
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

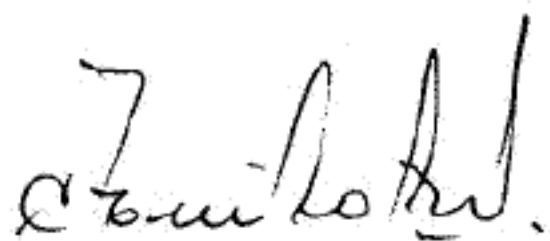
*Felicitar a la señora doctora **GLADYS MARIANA ALVAREZ DE RIOFRIO**, por su permanente labor educativa en beneficio de la niñez y juventud del país.*

*Delegar al señor economista **Bolívar Sánchez R.**, Presidente de la Comisión Especializada de los Derechos Humanos y Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue la condecoración "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, la copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil uno.



Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL